



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Nota de Prensa N° 047 – 2014-GR.CAJ-DRSC/COMUNIC

DIRESA inspeccionará establecimientos privados y sancionará los que incumplan norma

Sanciones contemplan el pago de multa hasta las 100 unidades impositivas tributarias.

La Dirección Regional de Salud (DIRESA), en conjunto con la Municipalidad Provincial, iniciarán operativos de verificación a los establecimientos de salud del sector privado que estén inscritos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo (RENAES).

Si estos servicios no cumplen con la normativa serán sancionados. Como se conoce, la comuna local es la institución que otorga estas licencias de funcionamiento y muchas veces no exige los requisitos establecidos en la normativa.

“Cerca del 50% por ciento de establecimientos de salud a nivel regional no se encuentran formalizados, en ese sentido la DIRESA a través del Comité Técnico Regional de Categorización hace una invocación a los administradores o gerentes de EE.SS. privados a regularizarse. Caso contrario, recibirán severas multas que van de 0.5 a 100 UIT”, informó el área responsable.

Ante esta realidad, invocó a acercarse a las oficinas de la DIRESA a recabar información para regularizar su situación.

Informaron que de 191 establecimientos que existen solamente 99 se encuentran categorizados y 92 aún se encuentran sin categorización; por lo tanto, no están clasificados según su capacidad resolutive y acreditada por la Autoridad Sanitaria Regional.

Por ello, no podrán celebrar convenios con otras instituciones ni contar con la documentación requerida en operativos de prevención del delito y Superintendencia de Salud (Susalud).

La categorización de un EE.SS se realiza bajo cuatro criterios: debe tener y manejar documentos técnicos y administrativos; tener el personal es idóneo y correcto a la oferta de servicios que brindan; contar con el equipamiento adecuado para brindar los servicios que ofrecen; y, por último, tener una adecuada infraestructura.

Se agradece su difusión.

Cajamarca, 27 de agosto del 2014.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
DIRESA CAJAMARCA